



Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ.

El Ordinarío Martes 16 de Sep de 1710 =

En la Muy noble Muy Real Audiencia de Mexico  
de las Casas de la Corte mayor diez y seis de Sep. mill setecientos y diez  
los M. M. señores. Merced y juraron a y celebrar causa  
hordin, a saber D. Garcia Remirez de Meliano Can  
horden de Santiago Correa. della Ciudad, el Conde del  
de San J. D. N. Bannita Ferrer, D. Rodrigo Aleman  
Alfonso manreja, D. Fran. Molina Almelia, D. Fran.  
mora, D. Diego Jorcarren, D. Jex, Carandona, D. J. P.  
Romo, D. Fran. del Villar, D. Diego Zarza, D. Fran. Ze  
D. Antonio Jorrea, D. Antonio Lucas, D. Juan de Coronas.  
Serenio Jutel deo =  
Saendo Lucas Arnao, Fran. Aviles, Parrizio Serrano, J.  
Garcia Guerrero Jurada =

Paraber las plantas  
del puente sezite  
a Camilo =

el Sr. D. Juan Bannita Ferrer uno de los Can de la Junt  
Rio, man Jeto ala Ciudad, como el M. M. Pello Bar  
cazar de Salomp. de J. J. tiene el seguridad y entrega en la  
m de ayun. de diferentes plantas para la fabrica de puente que  
fotta hazer en el Rio segura, a fin de que la Ciudad holija de  
laque se parozca mas Combeniente, y que con se scalla dere  
Esperando la Resolucion de la Ciudad para securar su Oraj  
Corte donde se vide = y hauiendole oido. Acordo que para todo  
sezite Jralmente a Camilo para el Jueno diez y ocho del Ca  
lavado de la mañana y que daran los Can Jrentes y para  
sedemem. a Jpostero =

Contra del Jenera

el Sr. D. Juan Bannita Ferrer Jeto, uno de los Comill, del  
de chilleron en el Rio de Bayanera, Diagona ala Ciudad  
haviendose Comido dha obra y mudo martenim, de Jprenendo e  
de Jpronun y anada para el Jedio, solo sea hecho y obra en la  
mira a a l. Com. lona, ninguicalle persona que la haga en la Jra Jlla  
nos para la abertura de la casa, y aser en este termino, y  
haviendo solizitado en el Consejo nuevo despacho para hazerla ala  
Jhaber Jpermiso Justificaz.

